

¿Eres un inversionista informado?

Private Placements: Colocación Privada

En el año 2012, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el “JOBS Act”, el cual requiere a la Securities and Exchange Commission (“SEC”) implementar reglas que, entre otras cosas, permitan anunciar al público en general las ofertas de colocación privada (“private placements”) que se realicen al amparo de la Regla 506 del Reglamento D del SEC. Una vez implementadas, estas reglas permitirán a las empresas y promotores ofrecer valores a través de medios tales como correo, llamadas, almuerzos con seminarios gratuitos y anuncios en los medios. Como resultado, empresas inescrupulosas y promotores podrían tomar ventaja de las nuevas reglas para hacer ofrecimientos de inversiones potencialmente fraudulentas.

¿Qué es una Oferta de Colocación Privada o “Private Placement Offering”?

Las ofertas de colocación privada o “private placement offerings”, permiten a las empresas recaudar dinero mediante la venta de acciones, bonos y otros instrumentos. Estos ofrecimientos podrían estar exentos de los requisitos de inscripción de valores a nivel federal. Esta exención permite a una empresa levantar capital para su negocio sin tener que cumplir con los requisitos de inscripción de una oferta pública de valores.

Las leyes federales permiten a las empresas llevar a cabo una oferta de colocación privada a personas que tienen suficiente riqueza o el acceso a información que presumiblemente les permita hacer una decisión de inversión completamente informada. Esos inversionistas son conocidos como inversionistas “acreditados” o “sofisticados”.

En la actualidad, la Regla 506 del Reglamento D de la Ley de Valores de 1933 no permite ofrecer ni anunciar al público en general las ofertas de colocación privada. El “JOBS Act” requiere a la SEC eliminar esa prohibición siempre y cuando las ventas estén limitadas a inversionistas “acreditados”.

¿Quién es un Inversionista Acreditado?

Para calificar como inversionista acreditado, usted debe:

- Tener un patrimonio (capital) neto, sin incluir su residencia principal, de al menos 1 millón de dólares (\$1,000,000), o
- Tener un ingreso que exceda doscientos mil dólares (\$200,000) en cada uno de los dos años más recientes o un ingreso conjunto con su cónyuge que exceda trescientos mil dólares (\$ 300,000) en cada uno de esos dos años, y una expectativa razonable de obtener el mismo nivel de ingresos durante el año en curso.

Colocaciones Privadas y el Riesgo de Fraude

Las entidades que levantan capital a través de colocaciones privadas a menudo tienen un historial operacional limitado y típicamente tienen fuentes de ingresos más modestas que las grandes empresas.

Debido a que las ofertas de colocación privada realizadas bajo la Regla 506 del Reglamento D no son revisadas por los reguladores, se han convertido en las condiciones ideales para el fraude. Según las estadísticas más recientes de la North American Securities Administrators Association (“NASAA”), las ofertas de colocación privada son la fuente más frecuente de los procedimientos adjudicativos ante los reguladores de valores estatales.

Riesgos Asociados con las Ofertas de Colocación Privada

- Debido a que las ofertas de colocación privada están exentas del requisito de inscripción tanto a nivel estatal como a nivel federal, ningún regulador ha revisado la oferta para asegurarse de que los riesgos asociados con la inversión y todos los datos pertinentes sobre la entidad que está levantando el capital hayan sido debidamente divulgados.
- Puede que no haya una revisión del historial o trasfondo de los vendedores o manejadores y oficiales de la empresa que está emitiendo la inversión.
- Las ofertas de colocación privada suelen proyectar tasas de rendimiento más altas pero esto se debe a que el riesgo subyacente de la inversión es también significativamente mayor.
- Los valores ofrecidos a través de colocaciones privadas generalmente son ilíquidos, lo que significa que las oportunidades para revender el valor son limitadas. Por tanto, los inversionistas pueden verse obligados a mantener la inversión indefinidamente.
- Los inversionistas en una oferta de colocación privada generalmente se les provee menos divulgación de información que la que recibirían en una oferta pública de valores. Por consecuencia, los inversionistas conocen mucho menos sobre la inversión y las personas detrás de ella.
- Históricamente, las ofertas de colocación privada han sido vendidas a través de fuentes cercanas como por recomendación de un amigo, una casa de corretaje, o miembros de una iglesia u otras organizaciones sociales. Estas ventas descansan en la comunicación directa y relaciones de confianza. Una vez las reglas adoptadas por la SEC bajo el "JOBS Act" sean implementadas, las ofertas de colocación privada

pueden ser vendidas a través de fuentes desconocidas por medios tales como llamadas o seminarios con almuerzo gratis que pueden utilizar tácticas de presión de venta e imponer límites artificiales de tiempo en un esfuerzo por acelerar la decisión de inversión.

Cómo Protegerse Cuando Considera Invertir en una Oferta de Colocación Privada

- No complete un acuerdo de suscripción o cuestionario de inversionista acreditado a menos que entienda y esté de acuerdo con todo lo expresado en el documento.
- Rehúse falsificar su información financiera para calificar como inversionista acreditado.
- Retírese si el vendedor no puede responder satisfactoriamente sus preguntas acerca de la empresa, su modelo de negocio, o historial de sus ejecutivos.
- Solicite información. Aun cuando las leyes de valores estatales y federales no obligan a las compañías a divulgar información en una oferta de colocación privada, el inversionista puede hacer preguntas y solicitar información. Tome el control y no invierta si usted no obtiene la información que solicita.



Importante

Si tiene preguntas relacionadas a las ofertas de colocación privada, comuníquese con: